

Reseñas

VARGAS MACHUCA, Bernardo de: *Milicia y descripción de las Indias. Manual de Arte Militar en la Conquista de América*. Córdoba, Argentina. 2010. Jorge Sarmiento Editor-Vniversitas Libros. 130 pp.

Bernardo de Vargas Machuca (1557-1622) fue un soldado de origen español que dedicó su vida a las armas durante algo más de veinte años, principalmente en el Reino de Nueva Granada (actual Colombia), y en las Islas de las Perlas, Margarita (Venezuela), de la cual sería luego su gobernador. Este militar hispano que figura en la galería de los que podemos llamar “conquistadores desapercibidos”, dejó un valioso legado escrito que no debe dejarse de lado.

Entre sus obras, la más destacada fue *Milicia y descripción de las Indias. Manual de Arte Militar en la Conquista de América*, editada por primera vez en Madrid en el año 1599. Este libro encuentra hoy con una nueva edición, en un formato sencillo y pequeño. Una escritura modernizada que facilita la comprensión de las expresiones volcadas por el autor, que facilita la difusión de esta fuente histórica, principalmente entre los lectores no versados en las abreviaturas, expresiones y construcciones semánticas propias de un español del siglo XVII.

En primera instancia se establece en la obra una breve presentación realizada por Oscar Rodríguez Ortiz, que traza un panorama general del autor, su obra y los temas que son abordados a lo largo de la misma. De esta manera se facilita la introducción a las características de esta fuente de finales del siglo XVI, y las cuestiones que se encontrarán durante su lectura.

Luego se presenta el Prólogo realizado por el propio Vargas Machuca, texto en el cual establece que la causa de la elaboración de su obra fue el servir a la Real Majestad. En ello buscaba “alentar aquella milicia que tan dejativa está, y también dar escuela de ella a muchos caudillos que en aquellas partes emprenden conquistas y pacificaciones sin ningún conocimiento”. Es decir, ya desde el comienzo se esboza el carácter pedagógico y práctico que el autor pretendió dar a su escrito. Esta particularidad no debe llevarnos a considerar este libro como un simple manual del arte militar, ya que su lectura íntegra posibilita la aproximación a asuntos morales y estratégicos profundos.

Milicia y descripción de las Indias se divide en cuatro Libros que abordan diferentes temas con sus respectivos objetivos. Empero, en forma conjunta apuntan hacia una mejor preparación, en todos sus aspectos, del soldado español de la época que se dirigía hacia América.

El Libro Primero expone cuestiones vinculadas a la formación del Capitán o Caudillo, como los denomina indistintamente el propio Vargas Machuca, estableciendo las cualidades morales y físicas que debía reunir. Buen cristiano, noble, rico, liberal, de buena edad, fuerte, diligente, prudente, afable, determinado; son las particularidades que describe el autor en breves apartados. Todas estas virtudes del capitán, son “reforzados” o “sustentados” a partir de ejemplos y experiencias de grandes capitanes de la edad antigua, como ser Alejandro Magno, Aníbal, Julio César,

Vespasiano, Pompeyo. También se utilizan como ejemplos las vivencias de ilustres conquistadores hispanos como Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Pedro de Valdivia y Ximénez de Quesada, entre otros. Esta particularidad en la exposición radica en que la conquista americana fue un acontecimiento ocurrido durante el Renacimiento, y el propio Vargas Machuca fue un soldado que sirvió en Italia hacia esos años. Este contexto cultural e intelectual no queda al margen, y en gran medida lo demuestra el autor a través de las constantes citas de autoridad de los mencionados estrategas militares.

En el Libro Segundo se establece el modo apropiado en que debe equiparse la expedición del caudillo hacia América. Vargas comienza enunciando la importancia de elegir y hacer soldados, con gente diestra y “baquiana”, de entre quince y cincuenta años, con buena condición física. Además recalca la necesidad de prevenir sacerdotes, importantes para la labor evangelizadora, que debían ser tratados con el mayor respeto por parte del caudillo. Dedicaba también sendos apartados a elementos importantes para este tipo de empresas conquistadoras, como por ejemplo las medicinas. En este punto realiza una breve descripción de los métodos contemporáneos más adecuados para sanar determinadas heridas. Según versa uno de los fragmentos más interesantes, “para esta cura llevará hecha una masa de harina de harina de maíz tostado y de pólvora, sal y ceniza y carbón: y de esta masa, conforme al hueco de la herida hará una pelota y la meterá dentro y vendará, que por mucha sangre que salga de [las] venas que le hubieren cortado, cabecearán y estancará luego la sangre”. Vargas Machuca también refiere la prevención de armas, municiones (pólvora y salitre) y herramientas, necesidades indispensables y propias de este tipo de campañas militares. Además establece los bastimentos obligatorios para esta labor. Entre ellos destaca la valiosa ayuda de los perros: “mucho teme el indio el caballo y el arcabuz, pero más teme al perro [...] son de mucho provecho y yo no iría a ninguna jornada sin ellos”.

Luego se nos presenta el Libro Tercero, en el cual el autor enumera las obligaciones del soldado, como ser humilde, obediente a su caudillo, honesto, trabajador y con una práctica constante en el uso de las armas. Además se describe el modo apropiado que el caudillo debe seguir para sacar gente de la tierra en forma pacífica y sin hacer daños a los naturales. Según él, “será bien hagamos un buen principio, porque por él se espere el fin de nuestra jornada”. La forma y prevenciones a la hora de marchar por tierra “de guerra”, atravesar ríos, alojarse con fuerza, dar trasnochadas, emboscadas, guazavaras (combates) y recibirlas, son tópicos a los cuales refiere en este Libro Vargas Machuca.

Por último el Libro Cuarto describe cómo se han de asentar las paces al concluir la conquista. El procedimiento para poblar una ciudad, repartir la tierra, el tratamiento para con los indios conquistados, los premios a conquistadores y pobladores, son temas que se abordan aquí. Es decir, que en esta parte de la obra se persigue dar al soldado español conquistador los lineamientos necesarios para lograr conservar lo que haya logrado pacificar y poblar. En síntesis, en este apartado se dedican palabras a dar las herramientas pertinentes para lograr ese necesario salto cualitativo de “conquistador” a “colono”, lo cual posibilitaría afianzar la autoridad hispana en América.

Para finalizar nos parece apropiado tomar algunas palabras del prólogo de esta interesante obra. “Cuando de un reloj se considera con especulación su todo, fuerza

será dar gusto al entendimiento, pero si se le dividen en partes, echando mano de un solo hierrezuelo, no pueden dejar de dar con él en un rincón, juzgándole cada uno por cosa sin provecho. Curioso lector, los libros tiene a este gran reloj gran semejanza, que leyendo su todo, no pueden de dejar de dar gusto su artificio y doctrina; pero si se leen en parte, también será fuerza arrinconarle juzgándole si provecho”. Consideramos pertinente mencionar que este libro debe leerse de manera íntegra, sin omisión de ninguna de sus partes para no perder ninguno de sus aportes. Es un testimonio valioso en primera persona de la mentalidad y motivaciones imperantes en los siglos XVI y XVII, las cuales al mismo tiempo dieron impulso a la conquista de las tierras americanas hacia esos años.

Pedro Miguel Omar SVRIZ WUCHERER
Universidad Nacional del Nordeste
CONICET, Argentina

MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen: *Una ciudad perdida en la Amazonia: Logroño de los Caballeros*. Madrid. 2008. Editorial Complutense. 199 pp.

La confluencia de interés por la geografía histórica, por La Rioja y por el topónimo “Logroño”, motivan a Carmen Martínez Martín a llevar adelante el estudio integral y diacrónico de la fundación, desarrollo, extinción y pervivencias del recuerdo de una población selvática situada en el oriente del actual Ecuador, fundada a mediados del siglo XVI y destruida por los indígenas de la zona, los jíbaros o *shuar*, a finales de dicha centuria. La destrucción de la ciudad y la pérdida del control del territorio originaron un proceso de recuperación, tanto política como misional, de aquellas tierras remotas y marginales, pero reputadas de muy ricas en oro, que se prolonga hasta el período republicano y llegó a afectar en las diferencias fronterizas entre Ecuador y Perú.

La obra se inicia con una breve introducción donde se declaran las intenciones, se precisa el ámbito a estudiar y se refieren las dificultades que han supuesto para la autora la búsqueda de información en fuentes documentales, en revisiones geográficas, en el seguimiento de las actividades misionales y en el rastreo de la continuación de la realidad histórica con el mito persistente en el tiempo.

En el capítulo I, “El dominio español en Perú durante el siglo XVI”, se ofrece una síntesis histórica del proceso descubridor y de conquista, para referirse después al período de fundación de ciudades que comprende desde los orígenes hasta 1580. Finalmente, aborda el proceso de conquista y colonización del virreinato del Perú, con lo que sitúa al lector en el medio histórico y geográfico que interesa al estudio planteado.

El capítulo II lleva por título “La Gobernación de Juan de Salinas” y se inicia con una semblanza de Salinas y su familia, su vinculación con el proceso colonizador, su participación en las guerras civiles del Perú y su nombramiento como gobernador de Pacamoros y Yaguarzongo en 1556, fundando cuatro ciudades y regresando a Lima en 1559. Diez años después volvió a España, donde obtuvo, en 1571, la confirma-

ción de los títulos otorgados por el marqués de Cañete. En 1578 se le nombró adelantado de su gobernación. Durante su ausencia le sustituyó en el gobierno, como teniente, su sobrino Bernardo de Loyola, fundador de dos nuevas ciudades: Logroño de los Caballeros y Sevilla del Oro, en pleno territorio jíbaro y en una zona de notable riqueza aurífera. De dichas fundaciones da cuenta al rey el propio Salinas en 1577, por lo que la fundación debió realizarse entre 1574 y 1577. En 1599 se produjo un levantamiento indígena que terminó con la destrucción de Logroño y el abandono de Sevilla del Oro que se refundó en distinto emplazamiento. Termina el capítulo con el registro de las menciones de Logroño en la cartografía europea del siglo XVI relativa al área geográfica meridional de América.

En el capítulo III, “Decadencia y extinción de la Gobernación de Salinas”, se aborda el estudio de la situación en la Gobernación hasta el fallecimiento de Salinas en 1582, la sucesión de su hijo que nunca llegó a ejercer y el gobierno del sucesor efectivo, Juan de Alderete, testigo de la decadencia de Logroño y la degradación administrativa que hace pasar la gobernación a corregimiento. Con el advenimiento de Felipe III, la destrucción de la ciudad, el señoreo de los jíbaros en el territorio y la poca productividad para la Corona, se inició un proceso que culminó en 1623 con la división del corregimiento. Se continúa el capítulo con el estudio de los familiares de Salinas en La Rioja, donde había fundado una capellanía perpetua con panteón familiar en el convento de la Merced de Logroño.

En los dos capítulos que siguen, “La añorada riqueza de Logroño en la Jibaría” y “La pacificación de los jíbaros en la órbita de la Gobernación de Mainas”, se da cuenta de los acontecimientos que durante el siglo XVII afectaron a la zona, como los intentos de control en respuesta a las frecuentes incursiones indígenas en las gobernaciones y corregimientos limítrofes, tanto de Cuenca, Quijos y Macas como de Jaén de Bracamoros, Loja y Zamora. En 1618, Diego Vaca de Vega es nombrado gobernador de Mainas, Cocamas, Jíbaros y territorios adyacentes, fundando en 1619 la ciudad de San Francisco de Borja, sede del gobierno y punto de origen de las actividades misionales que se llevaron a cabo en todo el territorio. En ellas, franciscanos y, especialmente, jesuitas intentaron la infructuosa evangelización de los indígenas, alguna fundación con españoles y el traslado de indios cristianos a las misiones del Marañón. Estas iniciativas fracasaron por la constante presión de los jíbaros, por las epidemias y el desarraigo. Recoge la autora el legado historiográfico de los jesuitas presente en sus crónicas y, con mayor extensión y aporte cartográfico, la presencia de Logroño en los mapas trazados por los misioneros, desde Samuel Fritz, Magnin y Maldonado a Velasco y las versiones modernas basadas en su mapa. Se estudian los intentos de refundación de Logroño debidos al gobernador Antonio Sánchez de Orellana desde 1695 y de sus descendientes, desde 1720, cuyo proyecto fue rechazado por el exceso de recompensas solicitadas.

En el capítulo VI, “Logroño y la Amazonía en las reformas de la monarquía borbónica”, se parte de la nueva dependencia de la Audiencia de Quito como consecuencia de la creación del virreinato de Nueva Granada al que quedó adscrita. Aquí se recogen descripciones de la parte oriental de dicha Audiencia, los problemas fronterizos con Portugal y las demarcaciones y tratados que se establecieron durante el

siglo XVIII entre ambas Coronas, así como los efectos causados por la expulsión de los jesuitas, la creación del obispado de Cuenca, las actividades de Francisco Requena en la zona y el recuerdo de Logroño presente en descripciones y mapas –Requena, Martínez Compañón o Cano y Olmedilla– hasta la separación de Mainas que se adscribió al virreinato del Perú en 1802.

El capítulo VII, “El hallazgo de las ruinas de Logroño”, está dedicado a las actividades del franciscano padre Prieto, quien junto a Juan López Tormaleo y otros entusiastas del proyecto, partieron de Cuenca en 1816 para intentar la búsqueda y repoblación de la ciudad perdida de Logroño. Asentados en el pueblo indígena de Gualaquiza, donde construyeron una iglesia, comenzaron desde allí la exploración para encontrar los restos de la ciudad, de cuyo desarrollo nos ha quedado abundante información por conservarse el diario de Prieto.

En el VIII y último capítulo, “Recuerdos de Logroño en la República del Ecuador”, se aborda la situación en el Ecuador independiente en lo relativo a la división administrativa del oriente y a la integración de los indígenas, su protección y los efectos de las nuevas colonizaciones, consecuencia de las explotaciones económicas de recursos naturales o cultivos rentables. De forma detallada se considera la geografía decimonónica del Ecuador con las figuras de Manuel Villavicencio y el alemán Teodoro Wolf, así como la nueva actividad misional en la que destacaron los franciscanos en Zamora y los salesianos en el territorio *shuar*. Sigue una breve consideración sobre Logroño en los litigios fronterizos entre Ecuador y Perú, concluyendo con la situación a finales del siglo XX, cuando queda Logroño como cantón de la provincia de Morona-Santiago.

Una bibliografía, que reitera las referencias bibliográficas completas ofrecidas en notas a pie de página, y que se divide en obras anteriores a 1830 y posteriores a 1831, un listado de siglas empleadas en las referencias y un índice de ilustraciones completan el volumen.

Trabajo laborioso y bien documentado, complementado con abundante ilustración a todo color, de fácil lectura sin merma de calidad científica que parte de un topónimo y abre numerosas vías de investigación en torno a una ciudad perdida en dramáticas circunstancias que nos aproxima al conocimiento de uno de los casos de contacto cultural difícil, a veces violento, más extremo del siglo XVI.

Lorenzo E. LÓPEZ Y SEBASTIÁN
Universidad Complutense de Madrid

ACUÑA, Cristóbal de: *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*. Estudio, edición y notas de Ignacio ARELLANO, José María Díez BORQUE y Gonzalo SANTONJA. Madrid. 2009. Universidad de Navarra - Iberoamericana - Vervuert. Col.: Biblioteca Indiana, nº 16. 181 pp.

Uno de los lugares más cargados de leyenda en el Nuevo Mundo fue, sin duda, el río de las Amazonas que, durante la segunda mitad del siglo XVI y gran parte del siglo XVII, fue explorado y conocido solo parcialmente. Sin embargo, originó un

ingente caudal de noticias relativas a hechos reales o míticos que actuaron como estímulo en los numerosos intentos de recorrer el río. Dentro de este conjunto que, en muchas ocasiones, generó documentos, descripciones y memoriales hay que destacar la relación de Cristóbal de Acuña, respuesta a la petición de informar sobre unos territorios desconocidos y, por tanto, vulnerables que constituyeron una tentación para portugueses y, en cierta época, holandeses en detrimento de la soberanía castellana.

Se nos brinda una edición cuidada y de fácil lectura en la que los responsables nos introducen, en el *Prefacio*, en el extenso universo literario de las crónicas americanas, iniciado con las *Cartas* y el *Diario* de Colón, y repasan las aportaciones de los grandes autores a los que se suma la obra de Cristóbal de Acuña, resultado de su participación en el viaje organizado por su propio hermano, el corregidor de Quito, Juan Vázquez de Acuña, efectuado bajo el mando de Pedro Tejeira. La expedición tuvo su inicio el 16 de febrero de 1639, con salida desde Quito, y terminó en diciembre de ese año en Pará, en la costa atlántica. Como acompañantes y con funciones expresas de registrar los descubrimientos y describir cuanto vieran, iban los jesuitas Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda, con órdenes de esperar, una vez concluido el viaje y cumplida su misión, en Pará hasta su recogida y vuelta España, lo que sucedió en marzo de 1640.

En el “Estudio preliminar” se sitúa la obra en el contexto de la novedad que el Nuevo Mundo supuso para los europeos de los siglos XVI y XVII. Se ofrecen, en síntesis, datos biográficos de Cristóbal de Acuña, nacido en Burgos en 1597, misionero jesuita en Perú, Chile y Ecuador, cofundador y, después, rector del colegio de la Compañía de Jesús en Cuenca de la Audiencia de Quito. Aquí se destaca su participación en la expedición de 1639 y su obra, consecuencia de ella. Tras su regreso a España ostentó cargos dentro de la Compañía, de la que fue procurador de su provincia y fuera de ella como calificador del Santo Oficio, regresó a América en 1644 y murió en Lima en 1675. El *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas* se publicó en 1641 en tirada reducida y con poca difusión, quizá a causa de la situación en las relaciones hispano-portuguesas y la necesidad de sigilo que evitara el acceso a la información ofrecida que, en manos enemigas, podía facilitar la usurpación de derechos a los castellanos. Lo cierto es que, en poco tiempo, se empezó a considerar una obra rara, lo que no impidió una notable difusión en el extranjero y su traducción a otras lenguas.

Tras un breve análisis de la estructura de la obra se explican algunas de las intenciones que impulsaron al autor, unas de orden político orientadas por el mandato regio y otras de orden social o religioso que pretendían mover al monarca a incentivar la evangelización de los pobladores de aquellas extensas tierras, misión que harían los jesuitas con entera dedicación. Pasan a exponer los temas y contenidos de la relación: las riquezas y maravillas que encerraban aquellos territorios, la grandiosa geografía, descrita con detalle en cada accidente, elemento destacable, posición y clima, que enlaza con las posibilidades de explotación de recursos, naturaleza y habitantes, tanto reales –a los que identifica y describe sus formas de vida y costumbres– como míticos: enanos, gigantes, los que tienen los pies al revés y, desde luego, las Amazonas que, además de dar nombre al río y su cuenca, constituyen uno de los mitos originarios en la exploración del nuevo continente desde el descubrimiento.

Sigue una “Nota textual a esta edición” en la que se explican las circunstancias en las que apareció la primera edición castellana de 1641, las traducciones y años de publicación, primero al francés en 1655, al inglés en 1698, al alemán en 1724 y al portugués en 1865, a las que siguieron otras en las respectivas lenguas. La segunda edición castellana es de 1891, impresa en Madrid y, a partir de aquí, algunas más que son minuciosamente registradas. Manifiestan los editores la intención de presentar una edición anotada, con el texto depurado, con erratas evidentes corregidas, fragmentando el texto continuo, separando con números los párrafos para facilitar la lectura y buscando la fijación del texto, aportando una completa anotación en topónimos y etnónimos que permitan comparaciones con otras obras coetáneas, además de las notas aclaratorias o eruditas para términos, conceptos o personas. Una breve pero ajustada bibliografía cierra el estudio preliminar para dar paso al texto completo de la relación.

Empezando con la dedicatoria al conde-duque de Olivares, sigue una nota al lector donde declara la novedad de lo narrado y la veracidad certificada de lo que dice, por increíble que pueda parecer. A este respecto, aporta la certificación del capitán de la expedición, Pedro Tejeira, acreditativa de su participación en el viaje, acompañado de Andrés de Artieda, con especificación de sus cometidos y destacando que hicieron el viaje a su propia costa. Sigue otra certificación del comisario general de la Orden de la Merced en Marañón y Pará, fray Pedro de la Rúa, abundando en lo mismo, así como el contenido de la cláusula de la provisión real dada por la Audiencia de Quito con nombramiento e instrucciones para el viaje.

Comienza la relación con las noticias previas sobre el Amazonas, descubrimiento de Orellana, entradas de Ursúa y Lope de Aguirre, intentos de los gobernadores de Quijos, de Benito Maciel, Francisco Coello y la expedición de Juan de Palacios, de la que solo regresaron dos legos y seis soldados. Entra en los recorridos de Pedro Tejeira en ambos sentidos del curso del río y, a partir de aquí, comienza el testimonio de lo visto y vivido por él mismo, expuesto en detallada narración, precisa, riquísima en datos, matices y sugerencias, organizado en la presente edición en 83 puntos o capítulos cortos numerados, complementados con la profusa anotación de los editores.

Se añade el memorial dirigido al Consejo de Indias y presentado después de la rebelión de Portugal, donde expone Acuña las ventajas que se derivarían del poblamiento y evangelización de estas tierras y sus habitantes: evangelización como compromiso moral e histórico, ahorro en su consecución si se hace la entrada desde Quito, soberanía efectiva en unos territorios desconocidos, represión del contrabando tanto de españoles como de portugueses, pacificación de los indígenas, aumento de población productiva y seguridad en una extensa zona expuesta a la ocupación incontrolada de portugueses y holandeses con los perjuicios consiguientes para la Corona.

Concluye la obra con un índice de notas, que permite al lector encontrar ordenados alfabéticamente los términos aclarados en notas a pie de página. Sigue una lista de voces de “Tribus o parcialidades indígenas anotadas” y un “Apéndice de tribus amazónicas o del Marañón. Addenda a Markham, 1910”, donde se añaden casi 90 nombres de tribus, que aparecen en la obra de Acuña, no mencionados por Markham y que completan su lista.

Obra bien editada, de amena lectura por lo variado de sus contenidos y por la concreción, precisión y brevedad en la exposición, lo que unido a la claridad en el estilo, hacen

de ella una obra sugerente y útil tanto para especialistas en distintas áreas de conocimiento como para interesados en la región amazónica, que hace accesible una relación descriptiva, no siempre asequible, a pesar de su notable importancia.

Lorenzo E. LÓPEZ Y SEBASTIÁN
Universidad Complutense de Madrid

BARRERA, Trinidad (ed.): *Herencia cultural de España en América. Siglos XVII y XVIII*. Madrid. 2008. Universidad de Navarra, Iberoamericana y Vervuert. Col.: Biblioteca Indiana, nº 14. 294 pp.

En el volumen que vamos a comentar se reúnen trece trabajos que constituyen aportaciones concretas de carácter muy variado, con el denominador común de evidenciar la influencia cultural española en América durante los siglos XVII y XVIII, a través del estudio de obras, o aspectos de las mismas, generadas en el Nuevo Mundo desde la literatura, el pensamiento, la crónica o la historia. La variedad de perspectivas y las diversas metodologías de análisis contribuyen a la ampliación del espectro de aproximación a la temática que da título al volumen, sin defraudar las expectativas del lector interesado por la creación intelectual generada en América en el período señalado.

En un breve prólogo, la editora nos informa del origen de las aportaciones, enmarcadas en un Proyecto de Investigación de Excelencia, “Herencia cultural de España en América. Poetas y cronistas andaluces en el Nuevo Mundo. Siglos XVI, XVII y XVIII”, que coordinado por Trinidad Barrera, ya produjo en 2007 otro volumen, publicado por la Universidad de Sevilla, limitado al siglo XVI como ámbito cronológico, que se continúa con el ofrecido ahora.

Se abre el conjunto con el trabajo de Ignacio Arellano titulado “El ingenio conceptista y el criollismo costumbrista de Juan del Valle Caviedes”, donde se presenta un panorama crítico de la obra poética del autor jiennense, de biografía mal conocida –lo que ha llevado a algunos autores a considerar a Valle Caviedes un rebelde marginal–, destacando en la obra analizada el concepto de adaptación de la sátira poética al mundo criollo y resaltando los términos y estructura de las críticas dirigidas, especialmente, a médicos concretos que utiliza como ejemplos.

Gema Areta Marigó, en “Travesías de un discurso: Islarios, Atlántidas y otros principios”, plantea y desarrolla la comparación en términos temporales de la obra de dos autores: Alonso de Santa Cruz y Diego Andrés Rocha. El primero, geógrafo de primer orden y autor del *Islario general de todas las islas del mundo* y Rocha, destacado jurista, catedrático de la Universidad de San Marcos y oidor de la Audiencia limeña, autor del *Tratado único y singular del origen de los indios occidentales del Perú, México, Santa Fe y Chile*. Se trata de dos personajes influidos por el pensamiento clásico y mediatizados por el descubrimiento de América y la polémica metropolitana sobre el origen de la población americana.

Trinidad Barrera, en “Antonio de Viedma en las exploraciones de la costa patagónica”, sitúa al personaje en la exploración de la Patagonia, tan unida a la del estre-

cho de Magallanes, región olvidada por las autoridades a causa de las dificultades para su poblamiento desde el siglo XVI, que recuperó protagonismo en el siglo XVIII, cuando Carlos III ordenó el poblamiento de la bahía de San Juan. Viedma es designado para reconocer y fundar en aquel territorio, dejándonos el testimonio detallado de sus actividades en su *Diario de un viaje a la costa de la Patagonia...* y *Descripción de la costa meridional del Sur, llamada vulgarmente Patagonia...*, abarcando el período comprendido entre enero de 1780 y mayo de 1783, que, complementándose, describen el territorio y sus habitantes.

En “Una *Defensa de damas* (1603) en la academia antártica. Diego Dávalos y el debate sobre el matrimonio”, Beatriz Barrera nos presenta la obra del poeta ecijano de vida aventurera que termina en La Paz casado, en 1589, con Francisca de Briviesca, culta y rica, viuda del capitán Juan Remón, participante en la conquista de Chile. Se analiza la obra que consta de dos partes, la primera titulada *Miscelánea Austral* y la segunda *Defensa de damas*, en cuyo variado contenido destaca la prioridad dada por Dávalos al sentimiento amoroso y la importancia del matrimonio, fundamentada en la propia experiencia del autor, aunque no terminara demasiado bien el suyo, pues Francisca de Briviesca se separó de su marido y terminaron sus vidas cada uno por su lado.

“Imágenes de Lima. Testimonios de la presencia cultural española en el virreinato del Perú en el siglo XVIII” es la aportación de Martha Barriga Tello. En ella se describe la ciudad de Lima y aspectos muy variados de la vida en ella, como el carácter de sus habitantes, la valoración ilustrada de aquélla, la importancia de las apariencias, las fiestas o la piedad, a partir de las descripciones de Pedro León Portocarrero, la más temprana, Gregorio de Cangas, José Eusebio Llano Zapata, Esteban de Terralla e Hipólito Ruiz y José Pavón, ya a finales del siglo XVIII. Se ofrecen fragmentos seleccionados, debidamente analizados, de un notable conjunto de obras de sugerentes títulos y muy diversas en temática, estilo y género literario, que ayudan a componer la percepción de la imagen de la capital peruana.

Salvador Bernabéu Albert, en “El gran teatro del norte. La *Historia de los triunfos de nuestra santa fe* del jesuita cordobés Andrés Pérez de Ribas (1645)”, aborda la vida y la obra de Pérez de Ribas encuadrada en la evangelización llevada a cabo por los jesuitas en el noroeste de la Nueva España desde 1590 a 1645. Analiza la obra, detallada y extensa: doce libros en dos partes, con 284 capítulos en un total de 764 páginas, donde aparecen religiosos, soldados, pobladores e indígenas, de estos últimos trata de sus ritos y supersticiones, considerados como de inspiración demoníaca y causa, además, del martirio de una veintena de jesuitas. La obra es un testimonio de la cristianización de la región, un ejemplo para los miembros de la Compañía y una importante aportación a la historiografía novohispana.

María Caballero, en “José Celestino Mutis. Un gaditano en la génesis de la Ilustración colombiana”, recupera un tema de investigación iniciado por ella, cuyos frutos se publicaron en 1985, relativo a la aportación de Mutis a la presencia de una Ilustración católica en el Nuevo Mundo, que la autora evidencia a través de los contenidos del *Diario* y de la correspondencia y testimonios que vinculan al botánico con la disputa sobre la teología física. Analiza el *Diario de observaciones*, tanto en la parte referida a España como en la americana, que abarcan el período comprendi-

do entre 1761 y 1790. En 1772, Mutis se ordenó sacerdote y, guiado por la razón y la utilidad, promovió estudios botánicos que culminaron con la Real Expedición Botánica, iniciada en 1783. Luego de este suceso se consolidó su influencia en el mundo científico neogranadino, pudiendo crear un observatorio astronómico, fundar la Real Sociedad Patriótica o sistematizar los estudios de medicina en Nueva Granada.

José Manuel Camacho Delgado, en “Los nuevos hijos de Adán. Diego Andrés Rocha y el origen de los indios occidentales”, comienza situando el tema del origen de los indígenas americanos desde el descubrimiento y resaltando las coincidencias en el origen común como descendientes de Adán y Eva, así como en la generalizada opinión del poblamiento de América en el período posterior al Diluvio Universal, llevado a cabo por descendientes de alguno de los hijos de Noé. Recoge los pareceres de Cabello Valboa, José de Acosta, Juan de Torquemada, Solórzano Pereira y Gregorio García. Pasa, seguidamente, al análisis de la obra de Rocha: *Tratado único y singular del origen de los indios occidentales del Pirú, México, Santa Fe y Chile*. Esta obra se divide en cuatro partes que tratan respectivamente de las hipótesis explicativas, los españoles como descendientes de Túbal, la posible repoblación americana con tribus perdidas de Israel y, en la última, de la refutación de las teorías distintas a la suya, terminando con la mención al enigma del mundo natural, donde falta la correspondencia de especies vegetales y animales, que en conjunto propician soluciones o explicaciones de todo tipo.

La contribución de Virginia Gil Amate lleva por título “Aproximación a *Tardes americanas* de José Joaquín Granados y Gálvez”, malagueño, franciscano establecido en Michoacán y obispo de Sonora. Virginia Gil presenta una obra poco apreciada por los especialistas en literatura colonial americana, a diferencia de los coetáneos del autor, en la que en forma de diálogo entre un español y un indio se narran y comentan hechos históricos desde la llegada de los toltecas a la meseta de Anahuac hasta 1778, con la peculiaridad de introducir un tercer personaje que hace de amanuense. Formalmente, la obra se divide en diecisiete secciones o “Tardes”, de las que en las ocho primeras se trata del mundo indígena, la novena se dedica a la conquista y en las ocho restantes se trata del orden hispánico: monarquía católica, historia eclesiástica y talento de los criollos.

Julián González-Barrera, en “Hernando Pizarro a través de la mirada piadosa de Tirso de Molina: *La lealtad contra la envidia*”, aborda el tema de la relación entre los Pizarro y la Orden de la Merced, que fue beneficiaria de generosas donaciones de aquéllos, tanto en el Perú como en España. Esto situó siempre a los mercedarios del lado de la familia Pizarro. Tirso de Molina en su *Historia general de la Orden* aprueba el apoyo a ultranza a los Pizarro de fray Francisco de Bobadilla, vicario del Perú y mediador en los enfrentamientos entre Pizarro y Almagro. Este autor recibe y acepta el encargo de la referida familia de componer tres comedias dedicadas una a cada uno de los Pizarro, Francisco, Gonzalo y Hernando. La tercera de las comedias, *La lealtad contra la envidia* (1626-1629), está dirigida a mover favorablemente la opinión sobre Hernando, hasta entonces poco propicia. Por este motivo, el dramaturgo mercedario se centra en los tres aspectos más cuestionados del personaje: su carácter, sus conflictos con Almagro y su discutido matrimonio con Isabel de Mercado durante su larga prisión en La Mota.

“Lo ejemplar, lo sapiencial y lo prudencial en *La Florida del Inca* de Garcilaso de la Vega”, es el trabajo de Eduardo Hopkins Rodríguez, en el que ofrece un análisis de la obra garcilasiana desde esa triple óptica: la argumentación por ejemplos, que enriquece con la aportación americana extraña a los modelos europeos de retórica ejemplarizante; la tradición sapiencial aristotélica que utiliza la máxima convertida en argumento, que Garcilaso emplea para incorporar a los hombres de América en unidad universal de lo humano aplicada, entre otros casos, a la influencia de la fortuna en los hombres, la adversidad o la relación entre fortuna y guerra. Finalmente, en el ejercicio de la prudencia como disposición del alma para la posesión de la verdad, necesaria para el razonamiento práctico, que deriva de lo individual a lo social y que Garcilaso engloba en los enunciados morales.

Catalina Quesada Gómez, en “Épica religiosa hispanoamericana: *La Cristiada* de Diego de Hojeda y la máquina sobrenatural”, ofrece un panorama crítico de las ediciones de la obra del dominico sevillano afincado en el Perú, autor de una obra clave de la poesía épica religiosa del siglo XVII. Se estudia con detalle el uso y procedimiento del “sistema” o “máquina sobrenatural”, por el cual los dioses intervienen en las acciones humanas, modelo cristianizado por Tasso, y que se concreta en el enfrentamiento entre cielo e infierno, que Hojeda aplica en su obra incorporando divinidades o elementos mitológicos americanos. También se analiza el suicidio de Judas, la figura que hace de contrapeso a la de Jesús, de gran importancia en *La Cristiada*, considerando la acción de aquél locura y tentación satánica, que termina con una condena específica: el aislamiento de Judas en el infierno.

La última aportación es de Consuelo Varela y se titula “El Nuevo Mundo en los *Anales* de la ciudad de Sevilla de Ortiz de Zúñiga”. En ella se da una breve noticia biográfica del principal historiador y cronista de la ciudad de Sevilla del siglo XVII, nacido en 1633 y que vivió hasta 1680, dejando varias obras, unas literarias, como dos novelas pastoriles, y otras de carácter histórico o genealógico, como el *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla* (1670) y *Posteridad ilustre...de Juan de Céspedes...* (1673), siendo su obra principal los *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...desde el año de 1246,...hasta el de 1671...* (1677). En esta obra se centra Consuelo Varela para señalar los temas relacionados con América mencionados en la obra: Descubrimiento y figura de Colón, sus hijos Diego y Fernando, Hernán Cortés, los sevillanos Melchor Maldonado y fray Bartolomé de las Casas, la somera referencia a los indígenas americanos, la Casa de la Contratación y dos sucesos concretos: el intento fallido de huida de un mercader al Nuevo Mundo y la embajada japonesa llegada a Sevilla en 1614 por vía de Acapulco, así como meras citas sobre la Iglesia en Indias y las riquezas del Nuevo Mundo.

Nos encontramos ante un volumen muy compacto, variado en su temática y contenidos, donde predomina la fuente literaria, el análisis crítico bien documentado y con bibliografías específicas de utilidad, en un esfuerzo por incorporar o releer autores y obras al panorama cultural generado en América por autores andaluces de los siglos XVII y XVIII.

Lorenzo E. LÓPEZ Y SEBASTIÁN
Universidad Complutense de Madrid

Acuerdos de la Real Audiencia de la Plata de los Charcas. José Miguel LÓPEZ VILLALBA (director técnico). Sucre. 2007. Corte Suprema de Justicia - Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia - AECID - Embajada de España. 10 vols.

La tarea del historiador es conocer, entender, explicar y divulgar el conjunto de hechos políticos, sociales, económicos y culturales acaecidos en el pasado y jamás podrá elaborar una interpretación coherente y veraz de ese pasado sin recurrir a las fuentes.

La fuente básica de la ciencia histórica ha sido y sigue siendo el documento escrito, aunque no podemos restar importancia a otra serie de testimonios como son, por ejemplo, las manifestaciones artísticas, la cartografía, todo tipo de restos materiales o la tradición oral. Además de fuente y herramienta para la Historia, el documento escrito tiene entidad en sí mismo. De hecho, su edición ha constituido en muchos casos la meta de rigurosos trabajos y ha sido objeto de reuniones científicas y congresos específicos, en los que prestigiosos especialistas lo han analizado desde distintos puntos de vista y desde diversas Ciencias Sociales.

Tradicionalmente las fuentes escritas para la historia colonial de América se han dividido entre narrativas y documentales propiamente dichas. Entre las primeras, los testimonios por excelencia han sido las *Crónicas de Indias* y, entre las segundas, un capítulo importante lo constituyen las de carácter legislativo o jurídico institucional, donde se integrarían los acuerdos de las Audiencias, mayoritariamente inéditos, de ahí la importancia de la publicación de *Los Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas*. En esta segunda categoría podemos incluir la edición de las *Memorias de los virreyes* o de las *Actas capitulares*, las *Relaciones Geográficas* e, incluso, las fuentes de carácter eclesiástico o los expedientes de las visitas a la tierra y los vocabularios, léxicos y gramáticas. Junto a la edición de todas estas fuentes — casi todas ellas editadas íntegramente—, el historiador de América cuenta también con magníficas colecciones de documentos. A medio camino entre las fuentes narrativas y las documentales nos encontramos con dos tipos de testimonios que últimamente han tenido un número considerable de ediciones: las cartas privadas y los relatos de viajeros.

La labor editorial de los documentos relativos a la historia de la Audiencia de Charcas ha seguido las líneas generales que acabamos de indicar y así se han publicado desde crónicas —como la del soldado Pedro López—, hasta fuentes jurídicas —como el *Gobierno del Perú* de Matienzo—, descripciones geográficas —como la *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Arzans o la *Guía de Potosí* de Cañete—, visitas a la tierra —como las del virrey Toledo, la de Chucuito de Díaz de San Miguel—, actas capitulares —como las de Santa Cruz y la Paz— y documentos eclesiásticos —como la *Crónica Agustina* de Calancha—.

Entresacando de los documentos editados sobre la Audiencia de Charcas quisiera destacar algunos cuyos originales se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla y que han dado lugar a publicaciones significativas. En primer lugar es obligada la referencia a la edición de John Murra de la *Visita de los valles del Sonqo en los yunka de coca de La Paz (1658-1670)*. También merece especial mención la edición, bajo la dirección de Víctor Tau Anzoategui, de los *Libros Registros-Cedularios de Charcas (1563-1717)*, así como el *Catálogo de las Consultas del*

Consejo de Indias, dirigido por Antonia Heredia Herrera que, siendo una obra general, incluye consultas de la Audiencia de Charcas. De reciente aparición es la puesta al día del inventario de esta Sección, publicado por María Belén García López, con el título de *Los fondos documentales de la Audiencia de Charcas en el Archivo General de Indias* (<http://nuevomundo.revues.org/index55772.html>).

Respecto a documentos de repositorios bolivianos, además de catálogos y guías de numerosos archivos históricos, entre los que se encontrarían los de Condo Condo, Corque, el Catedralicio de Santa Cruz, el de San José de Chiquitos, los parroquiales de La Paz, San Agustín, el de la Radio Nacional de Bolivia, contamos con la *Guía de Fuentes para la Historia de la Iglesia en Bolivia* de René Arze y el *Índice de documentos sobre indios y tierras, siglos XVI, XVII y XVIII del Archivo Histórico de Cochabamba* de Raimund Schramm. Pero cuando hablamos de documentación boliviana hay que poner en un primer plano el trabajo, que va más allá de la catalogación del Archivo Nacional, de Gunnar Mendoza, de quien destacamos sus trabajos sobre minería, escrituras públicas, *Acuerdos del Cabildo de Potosí*, *Sublevaciones de indios de finales del siglo XVIII* o el *Cedulario Real de la Audiencia de Charcas*.

Por otra parte, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia han hecho un enorme esfuerzo publicando una serie de catálogos, como el de la *Correspondencia de la Audiencia de La Plata 1493-1824*, los *Expedientes coloniales de la Audiencia de Charcas 1552-1824*, el de *Recursos documentales sobre minería en el distrito de la Audiencia de La Plata 1562-1826*, el de la *Colección Rück 1508-1896* y el de *Documentos de Mojos y Chiquitos atendidos por la Audiencia de La Plata 1640-1823*.

Pasando ya al análisis de los *Acuerdos de la Real Audiencia de la Plata de los Charcas*, quisiera empezar con una serie de consideraciones y reconocimientos: el ingente trabajo que se encuentra en estos diez volúmenes, que se empezaron a fraguar en torno a 1999 y que han llevado a cabo un equipo de paleógrafos bajo la dirección técnica del profesor José Miguel López Villalba; la ambición que hay detrás de esta obra, tanto por la amplitud jurisdiccional de la Audiencia de Charcas que, como es sabido, rebasaba los límites de la actual Bolivia, como por el largo tiempo que abarca, 1561-1826; la decisión de transcripción íntegra de los documentos; la prolijidad y precisión de los índices, instrumento que facilita enormemente el manejo y aprovechamiento de la obra y, en esta línea, la edición de la obra íntegra en soporte digital. Por último, no es menos encomiable la disposición de cooperación entre Bolivia y España a la hora de su edición.

En cuanto al contenido, la obra consta de diez volúmenes: los ocho primeros dedicados propiamente a los *Acuerdos de la Audiencia*, el noveno a las *Penas de Cámara*, *Testimonios de Autos Acordados* y *Pleitos propios*, y el último a las *Relaciones de servicios y méritos*.

Pensamos que a los reales acuerdos de las Audiencias se puede recurrir en busca de información desde muy distintas metodologías o enfoques historiográficos. A modo de ejemplo, a ellos acuden y podrán acudir los historiadores del Derecho para estudios institucionales o para analizar cuestiones tales como el índice de criminalidad o el procedimiento procesal. También recurrirán a estos acuerdos los investigadores de las redes sociales, pues en estos documentos se pueden analizar y modelizar desde relaciones de parentesco o comerciales, hasta alianzas entre oidores a la

hora de votar determinado tipo de pleitos o recusaciones a los jueces. Asimismo, se acercarán a ellos los historiadores del pensamiento, especialmente a los *Pareceres o memoriales* de los oidores, casi todos ellos del siglo XVII, sobre temas muy variados, como la violencia en la ciudad de Potosí o la situación de los indios en las minas; y también los historiadores de la vida cotidiana porque, al fin y al cabo, las sentencias se dictaron sobre sucesos del acontecer diario.

En una breve y rápida enumeración, vamos a exponer algunos de los asuntos de los que se trata en estos *Acuerdos* a lo largo de los tres siglos en la amplísima jurisdicción de la Audiencia de Charcas, en los que aparecen personajes secundarios junto a individuos de la talla de Hernando Pizarro, Damián de la Bandera o la hija del Inca, aunque quizás el personaje más destacado, que tiene un verdadero papel protagonista en los primeros años de la colonia, sea el Licenciado Matienzo, quien tuvo un currículum complicado con sus compañeros de Tribunal. Nos encontramos con temas referentes a la vida interna de este organismo —petición a España de que se dote a la Audiencia de Charcas de un nuevo oidor; recibimientos, despedidas, recusaciones, expulsiones, jubilaciones, muertes de presidentes, oidores y fiscales—. Las cuestiones relativas a las ceremonias y el protocolo generaron muchas resoluciones, por ejemplo, sobre las fiestas a las que debían acudir los miembros de la Audiencia, el asiento del fiscal, el sello real o las celebraciones por las victorias de don Juan de Austria o acontecimientos familiares de miembros de la casa real. También la Audiencia se pronunciaba en cuestiones relativas a los salarios de corregidores, oficiales reales, mayordomos, letrados y procuradores de pobres, nombraba encargados del Juzgado de Bienes de Difuntos, y se ocupaba de pesquisas, visitas y juicios de residencia. Los indios son protagonistas de numerosos pleitos tratados y sentenciados en la Audiencia —cuestiones de tierras y tributos de todas las jurisdicciones del distrito: Sipe Sipe, Cochabamba, Parinacocha, Chayanta, Chucuito, etc.— e incluso de provisiones, como aquella de que los indios de Potosí no se cargasen con los metales del cerro o peticiones de los protectores de indios en su favor. La vigilancia y control de la Real Hacienda era otra de las funciones de la Audiencia por lo que nos encontramos muchos asuntos referidos a la vida económica de la región, como son la toma de cuentas a los oficiales reales de las distintas Cajas, el arrendamiento de oficios, los juicios por falsificar moneda o por introducir mercaderías de contrabando. Por supuesto, las cuestiones relacionadas con la minería están muy presentes en los autos acordados, y así encontramos sentencias sobre fraudes en el ensayaje de los metales, propiedad de minas y el conflicto entre vascongados y vicuñas. La Audiencia, en virtud del real patronato, también tenía jurisdicción sobre asuntos eclesiásticos como expolios, diezmos y provisión de curatos. En los *Acuerdos* también aparecen temas relacionados con la historia de las ciudades —elecciones de alcaldes, construcción de la Casa fuerte de Potosí o de las Casas de la Audiencia y la cárcel en La Plata—, así como todo tipo de situaciones cotidianas, desde el establecimiento de tasas de lo que debían cobrar zapateros, sastres, calceteros, herreros y plateros o el abasto de carne, hasta cuestiones de orden público como el adulterio o la bigamia, los juegos de azar prohibidos o el castigo de borracheras.

Las *Penas de Cámara* van aparejadas a la función sancionadora de las Audiencias y en ellas encontramos multas por amancebamiento, pecado nefando,

juego prohibido, contrabando de esclavos, visita a la Casa de Moneda de Potosí, maltrato a los indios por parte de sus caciques o por “ciertas palabras descompuestas” o “haber escrito una carta con siniestra relación al virrey”.

En cuanto a las *Relaciones de méritos y servicios*, junto a personajes destacados de la vida charqueña —Polo de Ondegardo, Juan de Matienzo—, se encuentran otros que también tuvieron interés en relatar sus merecimientos con el afán de obtener beneficios o empleo, como el de aquel sacerdote que cantaba bien y pretendía incorporarse al coro de la Catedral.

Bastan estos ejemplos para dar cumplida idea de la riqueza que fluye en estas páginas. Los acuerdos de las Audiencias nos acercan verazmente al día a día y ofrecen al investigador un panorama general del acontecer cotidiano y real de las sociedades indianas.

Todavía el americanismo tiene por delante la misión de continuar con el conocimiento, edición, estudio y divulgación de fuentes, cuyos originales descansan en archivos de todo el mundo. Pienso que la rigurosidad de la edición de los *Acuerdos de la Audiencia de la Plata de los Charcas* marca un hito en este camino, y que, además de tener entidad en sí misma, presta y prestará al historiador un servicio extraordinario.

Carmen RUIGÓMEZ GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid

SARANYANA, Josep-Ignasi: *Breve Historia de la Teología en América Latina*. Madrid. 2009. BAC. 371 pp.

No es aventurado afirmar que el prof. Josep-Ignasi Saranyana figura hoy entre los más significados historiadores de la teología en América Latina. Ha sido Director de la muy importante obra *Teología en América Latina* (Madrid-Frankfurt 1999-2008), cuyos cuatro volúmenes constituyen tal vez la más importante publicación sobre el tema, y es autor también de una *Historia de la Teología* cuya tercera edición vio la luz en Madrid en 2002; su producción científica, en forma de artículos, ponencias, y otros muy numerosos escritos en este campo, llena un espacio sobresaliente en la moderna bibliografía dedicada a esta temática.

Si sus méritos han sido reconocidos ampliamente mediante muy variados títulos y distinciones -Miembro del Pontificio Comité de Ciencias Históricas, Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de las Academias Nacionales de la Historia de México, Colombia, Perú y Puerto Rico, Profesor de Historia de la Teología de la Universidad de Navarra, Perito de la Santa Sede en la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano...-, su constante presencia en Congresos y su intensa actividad como conferenciante le han puesto en contacto con los mejores especialistas y estudiosos de todo el mundo en el terreno de su especialidad.

Y si se subraya aquí todo lo anterior, es para ayudar al lector a valorar en su adecuada medida la obra que vamos a recensionar. Un resumen, una breve historia, de cualquier materia, escrita sin mayores pretensiones y no respaldada por un gran dominio de la correspondiente rama del saber científico, puede ser un libro de divul-

gación y prestar algún servicio a quien no conozca bien ese campo o solamente aspire a una información elemental sobre el mismo. Pero cuando un gran maestro, ya avanzada su carrera, se entrega a la tarea de redactar tal tipo de obra, lo que hace es volcar su amplia experiencia, sus sobresalientes conocimientos, su dedicación de toda una vida, a reunir, evaluar, detallar y analizar lo que es fundamental para ofrecer al lector un completo y bien estructurado estudio; entonces se puede hablar de una obra definitiva. Entonces los lectores saben que allí está todo, y que junto a la información están señalados los caminos para que cada uno profundice en la línea de investigación que resulte de su especial interés.

Esta Breve Historia cumple esos requisitos, y su valor es del más alto nivel. Dirigido tanto a seminarios como a universidades, cumple la doble función de interesar a los historiadores de la teología y a los historiadores de América. A aquéllos, porque no se puede conocer por completo la teología de las Edades Moderna y Contemporánea prescindiendo de su presencia y desarrollo en la América Latina, donde han florecido y florecen maestros, escuelas, publicaciones y problemas que hoy sabemos qué resultan de primera magnitud; y a los segundos, porque cuantos nos dedicamos profesionalmente a la Historia de América sabemos bien que el pensamiento teológico ha supuesto y supone allí unos de los datos capitales para entender el desarrollo y la situación cultural, religiosa y social del Nuevo Continente.

La obra está estructurada en tres Partes, precedidas de una Introducción (a la que acompaña la relación de siglas y abreviaturas) y de cuatro Apéndices y varios ricos Índices: uno onomástico, otro de Concilios, Conferencias generales y otras Asambleas Eclesiásticas, un tercero de Instituciones, Agrupaciones y Asociaciones con relieve teológico, y un Glosario de tecnicismos utilizados a lo largo del volumen.

Sirvan estas referencias al aparato informativo que acompaña a la obra, para significar la utilidad que cabe extraer de la amplia documentación que la acompaña. Y señalemos ahora cuál es el contenido concreto de las tres Partes que la componen.

La Parte primera se titula La Teología en el ciclo colonial; la segunda, La Teología del primer ciclo republicano; la tercera, La Teología en el siglo XX. Basta esta enumeración para entender que la estructura del volumen es cronológica, lo cual es prácticamente obligado y la mejor opción cuando se trata de una Breve Historia, de una condensación, ya que así se ofrece el máximo de claridad. Solamente un pero: los historiadores de América rehuimos el calificativo “colonial”, de invención no española y muy tardía, y que desde luego no sirve para calificar a la América española, considerada siempre por España como los Reinos de Indias, como unos reinos integrados en la Corona, en una monarquía compuesta por diferentes reinos y no poseedora de colonias.

Presupuesto el orden cronológico de exposición de los tres momentos de la historia americana, las tres Partes se estructuran a su vez por capítulos que son a un tiempo temáticos y cronológicos, lo que es inevitable ya que los temas no se dieron mezclados y sin periodificación, sino que han ido apareciendo por su orden a lo largo del pasar de los tiempos. Así, la Parte primera lleva cuatro capítulos -La evangelización fundante, Recepción del Concilio de Trento, La escolástica barroca americana, La Ilustración americana-; el hecho de que los tres primeros enunciados vayan seguidos de unas fechas (1493-1563, 1563-1619, 1619-1767) viene a probar el tratamien-

to cronológico y a la vez temático de la materia; y debe esto subrayarse porque, dentro de cada uno de los períodos de la historia enmarcados en sus fechas correspondientes, ahora se presentan por el autor los temas más importantes vivos en cada momento, su tratamiento doctrinal, sus momentos sobresalientes, las personalidades religiosas y científicas que poseen mayor significado, etc. Un útil epígrafe con un Balance de la Teología de este período -ciclo, hemos visto que lo llama el autor, subrayando la homogeneidad sucesiva de los problemas- cierra esta primera Parte.

La Parte segunda se compone de dos capítulos, titulados así: De 1810 al Concilio Vaticano I (1870), y Desde el Vaticano I hasta el fin del siglo. Es el tiempo de la Independencia, tan significativo en particular para la América española; el nacimiento de las nuevas naciones; su inicial configuración política y el desarrollo de la misma; y todo ello en una época liberal, influida por nuevas corrientes doctrinales que sometieron a una grave crisis todo el pensamiento precedente, y que supusieron para la Iglesia, y para la Teología, un desafío que costó no poco trabajo y no poco tiempo superar. Una época que en la América española se cierra con el fundamental Concilio Plenario de la América Latina de 1899; al mismo le dedica el autor el último epígrafe del segundo capítulo, tras haber prestado atención a los aspectos cronológicos, temáticos y nacionales de aquel siglo. Y también un Balance del siglo XIX cierra esta segunda parte.

La Parte tercera contiene dos capítulos: uno, Concilios Plenarios nacionales, Conferencia de Río y fundación del CELAM, y el otro, Del Concilio Vaticano II a nuestros días. Personalidades, temas jurídicos -la recepción en América del Código de Derecho Canónico de 1917-, escuelas teológicas, autores más señalados, Concilios varios, los varios países y sus propios avatares, las muchas muestras de inquietud intelectual en el terreno religioso, la Teología de la Liberación, las nuevas corrientes sociales...; nada falta, a todo presta en cada momento la debida atención el autor. Se logra así ofrecer una visión de conjunto y a la vez de detalle, quizás única en su precisión, por lo que hace al siglo XX, en toda la bibliografía sobre esta materia. Y, con todo acierto, el autor denomina el balance concluido de la tercera Parte de esta manera: Balance muy provisional del siglo XX. A tan corta distancia, el autor no podía presentar conclusiones ni ya solidificadas ni mucho menos definitivas; su provisionalidad es una invitación a seguir atentos a cuanto suceda, para mejor analizarlo y entenderlo, algo para lo cual la lectura de esta obra prepara muy adecuadamente al lector.

Alberto DE LA HERA

DELGADO LARIOS, Almudena (coord.): *Les défis de l'Indépendance. La formation de l'Etat et de la nation en Amérique Latine, 1808-1910*. Paris. 2010. Editions du Temps. 222 pp.

La complejidad no tiene porqué estar reñida con la inteligibilidad. No es infrecuente que ciertos textos se precien de utilizar un lenguaje científico, que queda en el ámbito reducido de minorías especializadas. Es una posibilidad, pero el oficio de

historiador, en su doble dimensión de docencia e investigación, tiene un componente de función social, de transmisión de conocimiento e interpretación de la realidad. En el año 2009 la profesora Almudena Delgado Larios, de la Universidad de Grenoble, convocó a reconocidos estudiosos sobre la formación del Estado en el siglo XIX para que expusieran y debatieran problemas centrales con el propósito de proporcionar a otros docentes contenidos y elementos para el análisis.

El resultado es una monografía en la que distintas contribuciones en torno a un tema central se presentan en clave de “desafíos”: desafíos políticos, económicos, sociales, territoriales e internacionales. La coordinadora ha pretendido, y conseguido, conjugar problemas centrales con casos de estudio, lineamientos metodológicos y estados de la cuestión con el seguimiento de los procesos regionales con sus posibles denominadores comunes y sus singularidades.

Después de introducir algunas líneas conceptuales para el debate, Juan Carlos Garavaglia en “Estado y Nación en América Latina durante el siglo XIX” asume el reto de entrar en los significados de Estado y Nación desde la perspectiva de las relaciones de dominio que se cimentaron sobre la arquitectura económica, recurriendo a sus trabajos sobre la configuración de los sistemas fiscales en los primeros años de vida independiente en función de objetivos a corto plazo, tales como la financiación de los gastos militares, de la deuda externa y las relaciones comerciales. Va aplicando la distinción de estos elementos fundamentales sobre los que asentaban los gastos e ingresos del Estado a distintos países lo que permite advertir las peculiaridades regionales. La diferenciación entre países y tiempos a la hora de adoptar sistemas de contribución directos e indirectos va más allá de lo que es un criterio económico y Garavaglia lo relaciona con las maneras en que se organizaron los circuitos de poder. La primacía que se otorgó a los egresos destinados a financiar el comercio exterior, la guerra, y el aparato político-administrativo no pueden desligarse de los nuevos poderes que desplazaron a los españoles. Como tampoco la configuración de la nación, “un inacabado e inacabable proceso de creación de representaciones sociales de muy larga duración” que ejemplifica en los fastos de la conmemoración de una fiesta emblemática en la Argentina, el 25 de mayo. Concluye que el Estado no se entiende sino se comprende el entramado de gastos e ingresos que moviliza, que corre paralelo a la creación de los dispositivos simbólicos que configuran la nación. Un Estado y una nación que en definitiva se explican en la medida en que son procesos sociales en una relación de ida y vuelta.

La relación entre el aparato del Estado y la organización político-administrativa tiene un largo y polivalente recorrido. Hacer un balance historiográfico es el propósito de Miguel Angel Urrego en “El proceso de institucionalización del Estado en América Latina, una revisión historiográfica”. Una apuesta arriesgada de opciones y descartes en la que cruza la diferenciación de etapas y la selección de problemas centrales. Las etapas son: la independencia y la delimitación de las nuevas repúblicas en el arco que va desde la Junta de Quito (1809) hasta la ruptura de la Gran Colombia (1830); la lucha entre las elites por imponer bien el modelo liberal, bien el conservador; y la de la consolidación de las naciones, que en su criterio supuso el fin del proyecto liberal. Después anuncia los tiempos de movilización social que vendrían con la Revolución mexicana y los sistemas populistas. Y en cuanto a los temas que son

elementos comunes en las definiciones de los estados latinoamericanos selecciona el territorio, las fronteras y la guerra. ¿Las razones?: que el carácter inconcluso de la nación determina que la guerra sea una constante; que la búsqueda de delimitación de fronteras es expresión de la debilidad de los Estados nación; y que los conflictos armados obedecen a los desencuentros entre los dos grandes proyectos políticos contrapuestos, el liberal y el conservador, que pugnaron por el control del Estado. Su recorrido se mueve en el marco de la historiografía reciente, y su propuesta está del lado de los autores que entienden que la creación de las naciones fue obra de los Estados.

En “La difícil inserción de los nuevos Estados latinoamericanos en el contexto internacional, 1820-1898” Almudena Delgado y Agustín Sánchez Andrés presentan una partida de ajedrez en la que cualquier movimiento y decisión influye en el conjunto del escenario regional e internacional. De nuevo las coordenadas temporales dan la pauta a los autores para analizar los procesos y las variables que siguieron las grandes potencias para ganar espacios de influencia en los territorios que se independizaban. El trazado de líneas maestras que recuperan de la historiografía especializada se completa con investigaciones propias relacionadas con el reconocimiento por España de las independencias y la medida en que pudo condicionar en los tiempos iniciales la posición de las potencias, hasta que en la década de 1820 las posturas se definieron una vez que frente a las pretensiones de las monarquías restauradas los Estados Unidos formularon la Doctrina Monroe. A partir de esa coyuntura y hasta comienzos del siglo XX el mapa de la inserción de los países latinoamericanos en el orden internacional se fue configurando en una dinámica en la todas las partes se vieron afectadas. La fragmentación territorial situó a las repúblicas hispanoamericanas en una posición de debilidad que se agudizó con las constantes disputas entre vecinos por delimitar la soberanía sobre territorios, población y recursos en las que las potencias jugaron sus cartas alineándose y apoyando diplomática y económicamente a una u otra de las partes en conflicto. La inestabilidad facilitó las intervenciones externas, que adoptaron distintas fórmulas en función de objetivos y posibilidades diferenciándose Gran Bretaña, Francia, España o los Estados Unidos, y que se concentraron en México, Centroamérica y el Caribe. Los autores consiguen combinar los argumentos generales con el acercamiento a situaciones y casos para proporcionar en una relación dialéctica los elementos fundamentales para la comprensión del difícil juego de las relaciones incidiendo en cómo el nacimiento de los nuevos países latinoamericanos modificó y reformuló el sistema internacional y en cómo, a su vez, la inserción redundó en la consolidación de los Estados nación por cuanto contribuyó a su afirmación identitaria.

El caso mexicano es tratado por Marco Antonio Landavazo, en “Estado y Nación en el México del siglo XIX” que siguiendo las directrices del Seminario acomoda su vertiente investigadora a propósitos didácticos y divide su trabajo en dos apartados. El primero es un balance historiográfico sobre el estado de la investigación de los estudios sobre la república incipiente en relación con el contexto amplio de América Latina. En este ámbito pone de manifiesto la concentración de investigaciones en los primeros años de la conformación republicana y en la preocupación por los actores y grupos sociales indígenas y populares. Más rala es la producción sobre la etapa que va desde la afirmación del liberalismo en la Constitución de 1857 a la Revolución de

1910, a pesar de ser el tiempo de las reformas liberales que sentaron las bases del desmantelamiento del orden colonial, desde el liberalismo de la supresión de fueros y de los bienes de las corporaciones. El comentario historiográfico se completa con el avance de dos hipótesis sobre el Estado y la nación en México que argumenta: la primera que el diseño y funcionamiento de la trama institucional local contribuyó a dar equilibrio y estabilidad al poder central; la segunda que la identidad nacional se cimentó desde la independencia en buena medida en reacción contra lo español.

En su estudio comparativo sobre los procesos de Venezuela y Colombia, “Independencias contrapuestas: la formación del Estado-nación en Venezuela y en Colombia 1810-1910” Frédérique Langue rompe algunos lugares comunes y propone interpretaciones desde su interés metodológico por estudiar las elites y la conformación de redes sociales en lo que fue la organización y funcionamiento del poder. Rastrea las similitudes y las diferencias entre ambos países desde las reformas borbónicas incidiendo en cómo durante la independencia la cuestión regional se manifestó con toda su fuerza, al punto que en Venezuela Maracaibo se alineó con los realistas porque Caracas se decantó por la república, y otro tanto sucedió en Nueva Granada con Santa Fe, Cartagena y Tunja. Los cambios que se produjeron en la Península a partir de 1808 y que pasaron entre 1810 y 1823 por etapas de liberalismo y absolutismo se proyectaron sobre esta realidad compleja. Las elites del Virreinato y la Capitanía general fueron tomando posiciones y durante estos años convulsos hubo no uno sino muchos enfrentamientos, no una sino muchas guerras. Inevitablemente Bolívar entra en escena como agente catalizador y al tiempo disgregador. Langue advierte cómo las elites post independentistas antepusieron los problemas económicos a cualquier otra consideración y sobre esta base se organizaron los circuitos de poder que conformaron un “archipiélago” de soberanías regionales lideradas por los “caudillos de la tierra”. Y este es uno de los hilos conductores de su trabajo, el mostrar cómo estos hombres fuertes fueron una constante en la historia de las dos repúblicas, cambiando las generaciones que se sucedieron en sus bases económicas y en su manera de entender el país hasta configurarse a finales del siglo XIX elites “pretorianas” que combinaron el autoritarismo con la apuesta por la modernización y la conformación de una cultura política basada en la adopción y transmisión de símbolos patrios que las legitimaran. Acudiendo a las permanencias y cambios en la configuración del poder analiza el fenómeno del personalismo político desde el caudillismo regional al pretorianismo “nacional” alimentado por lealtades diversas del que en Venezuela fueron ejemplos Guzmán Blanco y Castro. En Colombia señala el significado de la Regeneración, que tuvo un componente singular en el tratamiento de la cuestión religiosa, y explica los términos en los que a comienzos del siglo XX se renovó el pacto oligárquico por medio de un sistema de bipartidismo efectivo.

La opción de Ignacio Ruiz Rodríguez en “Aproximación histórica a los primeros cien años de construcción política y social del estado argentino (1810-1910)” es centrarse en las alternancias que se dieron en el Río de la Plata durante la coyuntura de la Independencia, y hacerlo desde la perspectiva de la política española. Su propósito es mostrar cómo las directrices del poder central y la gestión del último virrey sirvieron de catalizadores para la movilización de los criollos. Y por ese camino sigue el proceso de organización política desde la formación de la Junta de Buenos Aires

en mayo de 1810. A partir de ahí disecciona los pactos y conflictos a través de los cuales se siguieron otras fórmulas de gobierno, los triunviratos y el Directorio, hasta llegar a lo que supuso el Congreso de Tucumán de 1816 en el que caudillos regionales firmaron el Acta de Independencia. Lo que vino después fue una etapa de tumultos marcada por el enfrentamiento entre unitarios y federales que el Congreso de Tucumán no había resuelto. Y así Argentina fue durante décadas un país carente de un gobierno nacional, en que los caudillos, entre los que como no podía ser de otra manera, destaca a Rosas cuya actitud expansiva se topó con la reacción de los poderes regionales que le derrotaron en 1852. Comenzaba la historia de la Argentina moderna, la del crecimiento exportador, el ferrocarril, la inmigración, y la expansión de la frontera. Y la de la Constitución liberal federal de 1853 que fue el referente de gobiernos de aspiración nacional y que desde Mitre y Sarmiento hasta Irigoyen pusieron los pivotes de la república contemporánea.

A modo de balance subrayar que los autores inciden en la dimensión de control y coacción del Estado, más que en su vertiente articuladora de instancias y agentes sociales. Garavaglia entiende el Estado como un entramado de control de unos pocos sobre muchos y la Nación como un juego de representaciones y símbolos a través de los cuales también es posible el ejercicio del poder. Para Landavazo es un sistema de relaciones de dominación, conflicto y negociación. Urrego considera que fueron los Estados los que propiciaron la creación de naciones. Delgado y Sánchez Andrés señalan la influencia de la inserción en el sistema internacional y de la intervención de las potencias en la consolidación de la identidad de los estados-nación. Según Langue los estados no siempre llegaron a ser naciones, su constitución antecedió a la formación de las naciones porque la afirmación de la conciencia y de la identidad nacional siguen un proceso lento, limitado al comienzo a las elites criollas preocupadas por la conservación de un orden social y económico.

Cabe destacar entre los saldos positivos de la monografía la preocupación de los autores por ofrecer un eje de interpretación desde una apuesta metodológica e historiográfica a partir de la cual plantean y desarrollan sus trabajos, y también la elaboración de una muy útil bibliografía seleccionada que comentan desde la madurez y el conocimiento de los temas tratados.

Ascensión MARTÍNEZ RIAZA
Universidad Complutense de Madrid

GIRAUDO, Laura: *Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*. Madrid. 2008. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 382 pp.

En el prólogo de este libro, Marcello Carmagnani destaca la relevancia de las fuentes utilizadas por la autora, especialmente las inéditas. También alude a la relación de los acontecimientos mexicanos que se narran en esta obra con los que suceden en otros lugares de América Latina y de Europa durante el mismo período. “Anular las distancias”, o más concretamente “anular la distancia evolutiva que los

separa de la época contemporánea”, como explica Laura Giraudó en la introducción, es una frase recurrente en el México posrevolucionario que simboliza el problema de la integración nacional de los indígenas, una cuestión nuclear en el Estado que se pretende construir. Afirma la autora que el libro está estructurado conforme a la percepción de la distancia entre el México de las ciudades, moderno y civilizado, y el del campo, tradicional e indígena, a la medición de esta distancia y a los intentos de terminar con ella.

El primer capítulo, “La cuestión de una época: educación, alfabetización y regeneración nacional”, muestra que la integración nacional, concebida como problema, no fue exclusiva de México, sino que constituyó un rasgo característico de las primeras décadas del siglo XX en América Latina y en Europa. Además, en este apartado se establecen las similitudes y diferencias entre ambas regiones. La educación, y dentro de ella la alfabetización, fue uno de los medios que se emplearon para resolver este problema en todos los lugares mencionados. Otra cuestión común a Europa y América fue la vigencia de las teorías sobre la raza y, como derivación, la eugenesia. Como consecuencia de ello resultó natural en estos años dividir a las poblaciones nacionales en función de sus caracteres raciales. También el indigenismo fue común a toda América Latina, región en la que la cuestión indígena tuvo una importancia central en la época. La corriente indigenista, entendida como conjunto de políticas tendentes al mestizaje de la población nacional, representó, según Laura Giraudó, una de las principales formas de nacionalismo en Latinoamérica, al pretender la creación de una “verdadera identidad nacional” a través de la integración. Por último, se analiza el cambio que se produjo en estos años en la región latinoamericana con el paso de la imitación de un modelo europeo de nación a la creación de un modelo latinoamericano propio y concretamente mexicano.

El segundo capítulo, “El contexto: transformaciones culturales en el México posrevolucionario”, aborda el marco histórico de la época inmediatamente posterior a la Revolución mexicana, y la idea que de ella se fraguó como punto de inicio de una nueva sociedad. Esto se planteó especialmente, aunque no sólo, por parte de los artistas, políticos e intelectuales mexicanos. Como afirma Giraudó, “para muchos observadores extranjeros, México representó un lugar de experimentos sociales, esperanzas de cambio y vitalidad cultural sin precedentes”. Buena parte de la atención de intelectuales, artistas y observadores extranjeros fue atraída por la gran variedad de culturas indígenas del país. Se estaba diseñando una nueva nación, en la que el arte constituía un elemento de suma relevancia. Dos de las principales medidas que se emplearon para la construcción de la mencionada nación fueron la “revolución agraria” y el “renacimiento cultural”. La educación rural, llevada a cabo por la Secretaría de Educación Pública y materializada a través de las “escuelas rurales” y las “misiones culturales”, significó una parte importante de todo ello. La nación en construcción se legitimó a sí misma a través de fiestas patrias como la conmemoración del 20 de noviembre.

El tercer capítulo, “Definir a los mexicanos: categorías y experimentos entre raza y cultura”, refleja algunos de los debates terminológicos del México posrevolucionario, como el que tuvo lugar en torno a los términos raza y cultura; el que se centró en la heterogénea población mexicana, especialmente la población rural y analfabeta

que los gobiernos revolucionarios pretendieron transformar; y el producido sobre de la “cuestión indígena”, en el que se incluyeron las discusiones acerca de los criterios censales para definir a los indígenas y las diferencias entre éstos y los campesinos, nunca demasiado claras. Laura Giraud pone como ejemplo de todos estos debates las categorías aplicadas en la Casa del Estudiante Indígena, que constituye un laboratorio de las políticas de integración estatales, aunque en esta instancia las contradicciones de la práctica frente a la política oficial fueron evidentes.

El cuarto capítulo, “Del centro a la periferia: la acción en el territorio”, se ocupa de la acción de la Secretaría de Educación Pública en el territorio mexicano. Se describe en este apartado el proceso de “federalización”, o de formación de un sistema nacional de educación, procedente del Porfiriato, y la creación de escuelas rurales federales. La acción de la Secretaría de Educación Pública fue concebida como una “conquista del territorio”, con las difíciles fronteras territoriales y lingüísticas a superar. De nuevo se vuelve a los debates terminológicos abordados en capítulos anteriores, al narrar la acción de los inspectores rurales federales que debían enviar informes al Departamento de Escuelas Rurales. Estos informes no sólo se referían a la cuestión educativa, sino también a otras más generales, como la diferenciación entre indígenas y mestizos, y las implicaciones raciales de las mismas.

En el capítulo quinto, “El Estado federal y las comunidades rurales entre normas generales e interpretaciones locales”, se analizan casos específicos respecto a lo tratado en el resto del libro. Concretamente se muestra de qué modo se produjo la implantación de las escuelas rurales federales en los estados mexicanos, poniendo especial énfasis en el papel desempeñado por los habitantes de los pueblos, las autoridades locales y en la interacción entre los representantes federales y las comunidades en la implementación del proyecto de la Secretaría de Educación Pública.

Por último, el sexto capítulo, “Mediadores culturales: los indios convertidos en maestros”, resalta la importancia de los indios de la Casa del Estudiante Indígena como maestros rurales y, por tanto, como mediadores entre las autoridades federales y las comunidades indígenas. La misión de estos maestros fue “civilizadora”, de “acortar distancias”, aunque para ello se impidió su arraigo, tanto en sus comunidades de origen como en las que les fueron encomendadas.

En las conclusiones de *Anular las distancias* se destaca la siguiente idea: “la Revolución no representaba solamente un discurso elaborado por los gobiernos y los intelectuales en la capital federal, ya que los habitantes de las comunidades rurales supieron apropiarse del lenguaje de la Secretaría de Educación Pública y de la retórica que los gobiernos posrevolucionarios habían construido sobre el tema de la instrucción popular, de la ciudadanía y de la pertenencia a la comunidad nacional”. Por tanto, una de las principales aportaciones del libro consiste en contrastar el análisis del contenido del discurso nacionalista revolucionario con el análisis de su aplicación en casos concretos. Todo ello sin olvidar la enriquecedora y poco frecuente comparación de la situación mexicana con la de otros lugares.

Eva SANZ JARA
Universidad de Alcalá

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión: *En el Perú y al servicio de España. La trayectoria del cónsul Antonio Pinilla Rambaud, 1918-1939*. Lima. 2008. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero. 217 pp.

La monografía que nos ocupa profundiza en distintos planos de las relaciones entre España y el Perú a comienzos del siglo XX, tomando como eje la actividad de Antonio Pinilla Rambaud, quien ocupó el cargo de cónsul español en Lima entre los años 1918 y 1939. Desde los planteamientos recientes de la historia de las relaciones internacionales, diplomacia, política, sociedad y cultura se cruzan para componer un cuadro que desvela cuestiones poco conocidas de lo que fueron los parámetros de los vínculos entre España y su última posesión continental en América

La organización de la obra combina criterios cronológicos y temáticos, que se van cruzando hasta proporcionar un estudio completo y exhaustivo. Para situar las coordenadas de lo que fue la actividad del Consulado, se presentan los perfiles de las relaciones entre España e Hispanoamérica desde comienzos del siglo XX, incidiendo en el cambio de objetivos y preferencias internacionales de España, que por entonces derivaban hacia el Magreb y Europa occidental mientras Hispanoamérica estaba relegada en las prioridades del Ministerio de Estado. Antonio Pinilla fue cónsul de carrera, con una formación liberal que le llevó a vincularse al Instituto de Libre Enseñanza y al Ateneo Científico y Literario de Madrid. Antes de ser destinado al Perú, y tras aprobar las oposiciones en 1915, ocupó el puesto en Liverpool, centro neurálgico de las comunicaciones entre España y América en el que adquirió una experiencia que trasladaría a su gestión en el Perú.

Después de esta presentación necesaria, la investigación se adentra en la actividad consular llevada a cabo por Antonio Pinilla en Perú, entendida como un complejo circuito de relaciones que se insertan en el proceso político, económico y cultural de la República del Perú. Desde el último civilismo hasta el régimen de Benavides y pasando por el Oncenio, Pinilla se preocupó por registrar el trasfondo de la realidad peruana. A poco de comenzar su trabajo se iniciaba el Oncenio liderado por Augusto B. Leguía (1919-1930), un periodo de modernización autoritaria que la autora compara en algunos de sus aspectos con la Dictadura de Primo de Rivera en España. Advierte la singularidad de que un cónsul, puesto diplomático, se mantuviera en el cargo por un periodo excepcionalmente largo. Pinilla estuvo al frente del Consulado mientras en España se sucedían los últimos gobiernos de la Restauración y los años iniciales de la Segunda República, ejerciendo como un funcionario eficaz y práctico, y constituyéndose en un elemento que dio continuidad e intensidad a las relaciones. Y así fue hasta que la sublevación militar de julio de 1936 introdujo un giro en la diplomacia española en Hispanoamérica y provocó que la cabeza de la legación se alineara junto a Franco

La exposición de las poliédricas actividades que desarrolló Pinilla al frente del Consulado español en Lima comienza con el análisis de la situación de los españoles en el Perú sobre la que envió distintos informes al gobierno. Pese a que eran años de grandes migraciones a América, exceptuando el periodo que comprendió la Primera Guerra Mundial, el Perú no fue destino prioritario por la situación económi-

ca del país y las trabas de la legislación. La lejanía, la baja demanda de mano de obra por la disponibilidad de población india, negra y asiática, y el hecho de que las actividades mineras en altura no fuesen recomendables para la población europea supusieron un freno para los emigrantes españoles que preferían destino atlánticos o caribeños. Sin poder precisarlo por falta de datos, Pinilla reiteraba que la colonia española no superaría las 3.000 personas

Una de las tareas que se propuso fue dinamizar las relaciones económicas, particularmente las comerciales. En sus análisis exponía sus quejas porque España no supiese aprovechar su estatus de nación más favorecida con el Perú según los tratados bilaterales de 1879 y 1897. Pinilla elaboró informes sobre las medidas que se debían adoptar para la mejora del comercio, incidiendo en los sectores que pudiesen ser de mayor beneficio para España. Una de las demandas constantes del cónsul fue que España propiciara la llegada de una línea directa de transporte marítimo porque la dependencia de las extranjeras era total. Durante un breve periodo de tiempo, la Compañía Trasatlántica del marqués de Comillas llegó al Callao, pero lamentablemente Pinilla tuvo que reconocer el fracaso económico de la experiencia. Tampoco tuvo éxito la celebración de la Feria de Muestras Españolas en 1924 por la mala planificación y el escaso interés de las autoridades locales.

Entre las misiones del cónsul estaba el relacionarse y fomentar las actividades de la colonia española. Aunque reducida, algunos de sus miembros llegaron a hacer fortuna y se integraron en los circuitos de poder económico y social. Pinilla mantuvo buenas relaciones con los notables de la colonia, apoyándoles en iniciativas relacionadas con el fomento de la presencia española. La monografía toma como ejemplos la cercanía con empresarios, terratenientes y mineros como Luís Albizuri. Albizuri fue el primer alcalde extranjero de Lima, que dejó el legado de una *Biblioteca Luís Albizuri*, de la que Pinilla se ocuparía, cuyo local también serviría para albergar las Academias de la Lengua, de la Historia y de Medicina de Perú. El matrimonio con María Isabel Sánchez Concha fue un punto de apoyo clave para Pinilla y también una llave de acceso a la alta sociedad limeña. Su inserción en dichos círculos queda demostrada por su participación en una de las más importantes revistas culturales, el *Mercurio Peruano*, y la relación con intelectuales de la talla de José de la Riva Agüero y Víctor Andrés Belaunde.

Pinilla entendía la cultura como un campo de enormes posibilidades para intensificar las relaciones bilaterales y emprendió varias empresas culturales, como una misión, en la línea de su maestro Rafael Altamira. Desde el Consulado dinamizaría propuestas para proyectar la imagen de España, y dos acontecimientos simbólicos le sirvieron para desarrollar sus objetivos: los centenarios de la Independencia y de la batalla de Ayacucho. Quizás, una de sus intervenciones más sobresalientes fue el apoyo a la colonia para la erección del Arco Neomorisco, obsequio de los españoles al gobierno del Perú con motivo del centenario de la Independencia y que se inauguraría coincidiendo con el aniversario de Ayacucho en 1924.

En el marco de la cultura dio especial atención a la educación, en la convicción de que el intercambio de estudiantes y profesores era una plataforma privilegiada de acercamiento. Como en otros campos, no encontró la respuesta necesaria por parte

de los gobiernos españoles que se implicaron más bien poco en la profundización de las empresas y las manifestaciones culturales. Pinilla expresó su profundo pesimismo en muchos de sus escritos, refiriendo que “La ceguera de España por América llega a dolernos en nuestro corazón de patriotas”.

Retomando el fondo político, una de las partes con mayor peso de la obra es la que se ocupa de la opción tomada por Pinilla en relación con el estallido de la Guerra Civil Española. En el conflicto, varias circunstancias lo llevaron a alinearse con el bando de los militares sublevados. A lo largo de los años, Pinilla había sido un funcionario eficaz, dedicado a todas y cada una de sus y tareas mientras en España se sucedían los gobiernos. Y así lo hizo cuando la Segunda República ganó las elecciones en abril de 1931. El triunfo del Frente Popular, la formación de un gobierno con participación de los comunistas y la sublevación de julio de 1936 hicieron que Pinilla se alineara. Junto con otros miembros de la legación tomó partido, manteniéndose como representantes oficiosos de la Junta de Burgos mientras la Segunda República encargaría, meses después del comienzo del conflicto armado, todos sus asuntos diplomáticos a México.

La división de la sociedad entre partidarios de la República y franquistas se reprodujo allí donde hubiese españoles. Perú no constituiría una excepción y las divergencias se instalaron en la colonia en Lima. Los últimos tiempos de la estancia de Pinilla fueron complicados. El cónsul entró en la dinámica del enfrentamiento de notables de la colonia y el ministro plenipotenciario oficioso Luis Avilés y Tiscar. La monografía sigue en profundidad lo que fue un conflicto de autoridad en el que el ministro Avilés y Tiscar hizo valer su superioridad llegando a despojar a Pinilla de su cargo. El cónsul ejerció su defensa legítima, pero en España la guerra concentraba la atención. Finalmente se llegaría a una salida diplomática y Pinilla sería destinado al frente de la legación en Bolivia. Moriría en La Paz, pocos días después de su llegada.

El balance de la investigación es el de un estudio de las relaciones entre España y el Perú a través de la gestión de un funcionario que estuvo al frente del Consulado durante muchos años y, por lo tanto, conocía muy bien el funcionamiento de la legación y cómo podían manejarse los asuntos. A través de su trayectoria se advierten los límites y carencias de las relaciones bilaterales, y también sus avances. Se trata, en definitiva, de un estudio que recupera un caso apenas conocido a diferencia de lo que sucede en lo que fueron las relaciones de España con México, Cuba o la Argentina. Para su elaboración la autora ha acudido a fuentes numerosas y diversas, muchas de ellas inéditas. La exhaustiva consulta de archivos españoles y peruanos se ha visto complementada con publicaciones periódicas de ambos países y con la amplia producción escrita realizada por Pinilla durante su estancia en el Perú. La inclusión de fotografías, muchas de ellas procedentes de la familia del cónsul, complementa el aparato crítico en el que sustenta la obra.

Francisco CAPILLA MARTÍN

GIRAUDO, Laura (ed.): *Derechos, costumbres y jurisdicciones indígenas en la América Latina contemporánea*. Madrid. 2008. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 316 pp.

El presente libro, cuya coordinación está a cargo de Laura Girauo, procede de las jornadas “Entre derecho, costumbre y jurisdicción indígena en América Latina: debates, realidades y conflictos”, que tuvieron lugar en Madrid, en noviembre de 2007, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. *Derechos, costumbres y jurisdicciones indígenas en la América Latina contemporánea* se divide en cuatro partes. Cada uno de estos apartados se compone de dos o tres capítulos originales y se completa con un comentario a cargo de un especialista.

La primera parte, “Acerca de los derechos indígenas”, da comienzo con un escrito de Ermanno Vitale que reflexiona críticamente desde la filosofía sobre una sentencia de la Corte Constitucional colombiana, en la que se expone una argumentación favorable a los derechos indígenas. A continuación, el capítulo de Daniel Bonilla Maldonado trata sobre los derechos reconocidos a las minorías culturales en la Constitución colombiana de 1991, y alega a favor de su defensa como respuesta a sus detractores. En tercer lugar, Rafael Escudero Alday realiza un comentario de las contribuciones de Vitale y Bonilla Maldonado, subrayando que, aunque coinciden en el objetivo general a perseguir, difieren sensiblemente en cuanto a cómo hacerlo. Encuentra el autor varios puntos de fricción entre ambos escritos: la caracterización de cultura, la definición del grupo merecedor de protección, los límites de la misma, la llamada excepción cultural y el concepto de derechos colectivos.

Se inicia la segunda parte, “Costumbres y codificaciones”, con el capítulo de Diego Iturralde. En él se propone una revisión, desde la antropología y el derecho, de la implementación práctica de las normas jurídicas sobre derechos indígenas en América Latina. Después, el escrito de Ramiro Molina Rivero plantea el caso boliviano y los retos que lo que él denomina “postindigenismo” pone sobre la mesa, entre los que destaca el reclamo de autonomía. El capítulo de Marta Casaús Arzú cierra esta segunda parte resaltando que los dos autores anteriores realizan destacables estudios pormenorizados de la “juridización de lo indígena”. La autora concluye reflexionando sobre el por qué de la dificultad para avanzar en la materia de derechos indígenas.

La tercera parte del libro, “Entre jurisprudencia, derecho penal y jurisdicción”, se abre con un texto de Catalina Botero Marino, focalizado en el caso colombiano. Aquí se presenta al país como un Estado multicultural, con una Constitución que combina, aunque no sin tensiones, el modelo liberal con el derecho a la diferencia de las minorías. Por su parte, el capítulo de Emiliano Borja Jiménez, dedicado al derecho indígena y los derechos humanos, establece una comparación entre el derecho penal indígena y el occidental, así como un debate en el que se relacionan derecho indígena y derechos humanos, derechos individuales y colectivos y consensos mínimos sobre el tema. A continuación, el texto de Esther Sánchez Botero que aborda, al igual que algunos previos, el caso colombiano, pone en evidencia que los derechos indígenas constituyen, a día de hoy, un asunto de orden público internacional y que su implementación constituye un reto para la comunidad internacional, los Estados,

los grupos indígenas, etc. Sin embargo, factores como la globalización económica y el neoliberalismo representan obstáculos para ello. Concluye esta tercera parte con un escrito de Marian Ahumada Ruiz que revisa las contribuciones anteriores. En él, la autora expresa sus dudas acerca de la posibilidad de inserción del derecho indígena en el marco de las legislaciones estatales.

La cuarta y última parte, “La jurisdicción indígena: conceptos y autores”, da comienzo con el capítulo de Laureano del Castillo, que se centra en el caso de Perú. Resalta el autor que en este país el impulso del reconocimiento constitucional de las comunidades campesinas y nativas tuvo lugar durante el régimen dictatorial de Fujimori. El texto revisa este proceso y trata de explicar sus deficiencias en la aplicación. El escrito de Julio César Trujillo trata sobre Ecuador y aborda en la coexistencia del derecho estatal con el derecho indígena. Para concluir, Fernando Flores Giménez analiza los dos capítulos previos, centrándose en el marco constitucional y legal de la jurisdicción indígena, en los actores que intervienen en ella y en su aplicación.

El epílogo de esta obra, realizado por Laura Giraudo y Flavia Carbonell, pone sobre la mesa algunas interesantes ideas acerca del derecho indígena. Esta sección de la obra se divide en tres grandes cuestiones que tienen que ver implícita o explícitamente con todos los textos que componen el volumen: la necesidad de definición de algunos términos referidos al derecho indígena, la identificación de los destinatarios del mismo y el grado de juridificación deseable.

En lo que se refiere al primero de los temas, las autoras proponen algunos de los conceptos básicos que forman parte de la discusión: “derecho indígena”, “constitucionalismo”, “costumbre indígena”, “cultura” y “cultura dominante”, “derechos colectivos”, “derechos fundamentales”, “jurisdicción indígena”, “justicia comunitaria”, “liberalismo”, “multiculturalismo”, “pluralismo jurídico”, “tradicición” y “usos y costumbres”. Además, aclaran que no se trata de una discusión sin importancia, sino de un debate fundamental del que dependen cuestiones centrales como la consideración del derecho positivo y las constituciones como instrumentos de dominación.

En lo que atañe al segundo tema, la determinación de las personas, territorios y competencias que deben ser objeto de la protección especial que brinda el derecho indígena y la justificación que existe para ello, Giraudo y Carbonell afirman que sería necesario definir el grupo a proteger y explicar el por qué de dicha protección. Existen motivos históricos, políticos e ideológicos, luego no neutros, para ello. Un tema espinoso que se relaciona con ello es la involuntariedad asociada a esta protección, puesto que el individuo es objeto de ella por nacimiento, lo que se aproxima peligrosamente al esencialismo.

Por último, en lo concerniente al tercer tema, el grado de juridificación, positivación y constitucionalización deseable o necesario, afirman las autoras que es necesario diferenciar entre cuestiones de muy distinto carácter, entre las que se encuentran el reconocimiento constitucional del derecho indígena, la autonomía, la protección a la propiedad colectiva, la educación bilingüe, las ayudas económicas, las competencias en materia de justicia y la propiedad intelectual sobre la tradición. La pregunta acerca de si el Derecho es la solución para todo ello, como parece que se propone de manera generalizada, constituye una propuesta de reflexión que resulta muy pertinente como

Reseñas

cierre a este libro, que supone una aportación variada, desde múltiples puntos de vista, tanto temáticos como geográficos, al candente tema del derecho indígena.

Eva SANZ JARA
Universidad de Alcalá